

Gustavo A. Beade - Leticia Vita | *Coordinadores*

Santiago Roldán - Gonzalo Penna - Mariana Kohan

# CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

---

*La respuesta del Estado frente a los reclamos ciudadanos*

Prólogo de Roberto Gargarella



## ÍNDICE

---

|  |           |
|--|-----------|
| <i>Prólogo: Derecho a la protesta: pensarlo todo de nuevo,</i><br>por Roberto Gargarella. . . . .  | 11        |
| <b>Introducción . . . . .</b>  | <b>19</b> |
| <b>1. <i>¿Criminalización de la protesta social vs. persecución<br/>de delitos? Aclaraciones necesarias</i></b><br>SANTIAGO ROLDÁN. . . . .        | <b>25</b> |
| 1. Introducción . . . . .  | 25        |
| 2. Desarrollo . . . . .  | 29        |
| 2.1. Responsabilizar penalmente por un hecho   | 29        |
| 2.2. Imputar o el tener a alguien por responsable  | 35        |
| 2.3. El ejercicio legítimo de un derecho . . . . .   | 41        |
| 2.4. El estado de necesidad . . . . .  | 53        |
| 3. Recapitulación (o la mesa) . . . . .  | 65        |
| 4. Conclusión . . . . .  | 75        |
| <b>2. <i>Protesta y violencia estructural. Una tercera vía ante<br/>la judicialización de los problemas sociales</i></b><br>GONZALO PENNA. . . . . | <b>77</b> |
| 1. Aclaración previa . . . . .   | 77        |
| 2. Intervención judicial y violencia visible. . . . .  | 78        |
| 2.1. El caso del Parque Indoamericano como re-<br>ferente. . . . .   | 78        |
| 2.2. Visibilización (medios de comunicación). . .  | 81        |

|   |     |
|---|-----|
| 3. Violencias . . . . .   | 85  |
| 3.1. Violencia directa . . . . .  | 85  |
| 3.2. Violencia estructural . . . . .  | 86  |
| 3.3. Violencias y decisión judicial . . . . .   | 89  |
| 4. Una tercera vía democrática . . . . .  | 89  |
| 4.1. Restauración, participación y deliberación<br>como respuesta . . . . .                           | 89  |
| 4.2. Posibles inconvenientes y oportunidades . . . . .  | 94  |
| 4.2.1. Ausencia de lazos sociales . . . . .   | 94  |
| 4.2.2. Diferencias y desigualdad entre los<br>distintos actores . . . . .                             | 96  |
| 4.2.3. Riesgo actuarial . . . . .   | 97  |
| 5. Dos antecedentes . . . . .   | 99  |
| 5.1. Mesa de diálogo . . . . .  | 99  |
| 5.2. Diálogo y facilitación . . . . .   | 101 |
| 6. Desenlace y propuesta . . . . .  | 103 |
| <b>3. <i>Desigualdad y castigo: el problema de las usurpaciones</i></b><br>GUSTAVO A. BEADE . . . . . | 107 |
| 1. Reclamos y usurpación . . . . .  | 108 |
| 2. ¿Comisión de un delito o reclamo por el cumpli-<br>miento de un derecho social? . . . . .          | 110 |
| 3. Sobrecriminalización de la desigualdad . . . . .   | 112 |
| 4. Castigo y la comunidad inclusiva . . . . .   | 115 |
| 5. El uso del derecho penal y la obligación moral de<br>seguir todas las reglas legales . . . . .     | 116 |
| 6. Conclusión . . . . .   | 124 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>4. <i>Argumentos para no criminalizar la protesta social: un<br/>  análisis a partir de la jurisprudencia reciente</i></b><br>LETICIA VITA . . . . .                                      | 127 |
| 1. Introducción . . . . .  | 127 |
| 2. Los argumentos para criminalizar la protesta<br>social . . . . .  | 136 |
| 2.1. El argumento de la defensa del Estado de<br>derecho . . . . .   | 136 |
| 2.2. El argumento de los límites a los derechos . . . . .  | 141 |
| 2.3. El argumento de la protesta pacífica . . . . .  | 146 |
| 2.4. El argumento de la subsunción neutral . . . . .   | 152 |
| 3. Los argumentos para no criminalizar la protesta<br>social . . . . .   | 159 |
| 3.1. Las causales de justificación y de exclusión<br>de la culpabilidad . . . . .  | 160 |
| 3.2. El argumento de la protesta atípica . . . . .   | 163 |
| 3.3. El argumento de la exclusión del derecho pe-<br>nal . . . . .   | 169 |
| 3.4. El argumento de la ponderación . . . . .  | 173 |
| 4. Conclusiones . . . . .  | 176 |
| <b>5. <i>La criminalización de los integrantes de los pueblos<br/>  originarios como respuesta a las protestas por la vul-<br/>  neración de sus derechos</i></b><br>MARIANA KOHAN . . . . . | 181 |
| 1. Introducción y contextualización de la problemá-<br>tica indígena en la Argentina . . . . .   | 181 |
| 2. La criminalización de los reclamos de los pueblos<br>originarios como consecuencia de una interpre-   |     |

|   |     |
|---|-----|
| tación restringida de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Algunos ejemplos en la jurisprudencia . . . . .  | 186 |
| 2.1. "Santillán, Agustín y otros s/interrupción a los medios de comunicación y transporte por tierra —art. 194, C.P." . . . . .   | 188 |
| 2.2. "Autores varios s/infracción art. 194, C.P." . . . . .   | 191 |
| 2.3. "Denuncia penal por discriminación de Sebastián Prado y Soledad Leguizamón c/Bernabé Montellanos s/infracción ley 23.592" . . . . .                                | 196 |
| 2.4. "Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activistas del pueblo indígena mapuche) vs. Chile" . . . . .   | 204 |
| 3. Similitudes y diferencias sustanciales entre el régimen jurídico aplicado a los pueblos indígenas en la época de la conquista de América y en la actualidad. . . . . | 208 |
| 4. Conclusión . . . . .   | 212 |